

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-17071 *Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución del señor concejal delegado de fecha 15 de noviembre de 2012, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del Alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 4 de la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Alcaldía adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su la baja:

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Abdellah Laghraiguane	San Luis 22, 2.º dr.	09-11-2012
Adriana María Torres Zapata	Madre Soledad 40, 5.º B	08-11-2012
Ana Berenice Pérez Domínguez	Pasadizo Cervantes 2, 1.º iz.	11-11-2012
Anas Lahdad	Guevara 35, Etlo. dr.	20-10-2012
Arely Quezada López	Avda. Stadium 17 G, 6.º iz.	25-10-2012
Ariel Boris Montero Olivera	A. Bustamante 6, Etlo. dr.	05-11-2012
Avelina M. Esimi Nchama Mañana	Fernando Ríos 33, 2.º B	01-11-2012
Clarisse B. Jeutsop Epse Dounla	Los Portuarios 2, bl. 15, bj. dr.	11-11-2012
Cornelio Ventura Mejia	Francisco Quevedo 13, 3.º iz.	12-11-2012
Darlington Osarobo	San Celedonio 4, bj. iz.	11-11-2012
Diana Prodan	Gerardo Diego 12, 4.º B	08-11-2012
Dinu Frunze	García Morato 1 A, 4.º dr.	16-10-2012
Elaine Machado Nunes	Avd. Maura 21, esc N, 1º, 14	12-11-2012
Elhadji Ndaw	Héroes del Baleares 1, 1.º A	26-10-2012
Elisa Dora Solar de Astorga	García Morato 4, Etlo.	22-10-2012
Elvine Marina Teubo Feunke	M. Hermida 14, esc D, 2.º dr.	25-10-2012
Esther Jacinta Huaman Caldas	B.º el Castro 15, 2.º iz.	12-11-2012
Eziel de Oliveira Costa	Río de la Pila 31, 3.º dr.	28-10-2012
Fausto Andrés Muriel Becerra	Augusto G. Linares 16, 4.º A	18-10-2012
Gilda Lima Ribeiro	Madre Soledad, 4.º iz.	12-11-2012
Héctor Fabián Adorno Baukloh	Santa Lucía 31, 2.º iz.	29-10-2012
Henrique Adriano Buss	Av. Maura 21, esc N, 1º p.14	12-11-2012
Janet Gonzales Llamoca	Isaac peral 26, bl. 6, 4.º dr.	04-11-2012
José Martín Chavez Billinghamurst	M. Hermida 72, p. 2, 3.º A	26-10-2012
Juan D. Takesako Romero	Virgen del Camino 8, Etlo. C	25-10-2012
Kamila Machado Nunes Da Silva	Av. Maura 21, esc N, 1º p. 14	12-11-2012
Laurentia Prodan	Gerardo Diego 12, 4.º B	08-11-2012
Lili Ma	Canalejas 66 A, 5.º dr.	25-10-2012
Linette Delphine Kamdjo	F. Tomás Valiente 23 E, 1.º A	27-10-2012
Lorenny Luceri Rivera Minier	Ruiz de Alda 13, 4.º K	08-11-2012
Luis Fernando Salazar George	Vazquez de Mella 3, 2.º dr.	20-10-2012
Luis Francisco Cordova Zapata	Augusto G. Linares 16, 4.º A	18-10-2012
Luz Eixchel Ospina Ospina	F. Vial 11, esc C, 5º p. 3	12-11-2012
Luz Gustavo Nunes Schiavolin	Av. Maura 21, esc N, 1º p.14	12-11-2012
María Concepción Montoya	Atilano Rodríguez 5, 6.º iz.	09-11-2012
María Cristina Britez Pedrozo	San Simón 5, 1.º dr.	05-11-2012
María José Casasbuenas Rivera	Trasmiera 1, 5.º iz.	22-10-2012
María Virginia Villalba Salazar	Fernando Ríos 20 A, 1.º dr.	19-10-2012
Marina Inés Barrios	Emilio Pino 2, 5.º dr.	25-10-2012
Michel Menes de Freitas	Augusto G. Linares 11, 1.º dr.	19-10-2012
Mildred Santa Castillo Urena	Marqués Hermida 52, 3.º C	02-11-2012
Milusca S. Niño de Guzmán	Alta 48, portal 3, 6.º E	02-11-2012
Ndiogou Sene	Gr. Los Pinares 9 A, 5.º A	04-11-2012
Ramon Lima Ribeiro	Madre Soledad 28, 4.º iz.	12-11-2012
Reina Elizabeth Borjas Moreno	Gr. Los Pinares 12 A, 4.º B	22-10-2012
Rubby Guerrero Martínez	Ruiz de Alda 10, 5.º A	25-10-2012
Sonia Diana Cohene	Santa Clara 10, 5.º dr.	02-11-2012
Sonia Marisol García Marin	Antonio López 22, 1.º iz.	03-11-2012
Teresa Vargas Colman	Cervantes 7, 4.º IA	12-11-2012
Valentina Nunes Buss	Av. Maura 21, esc N, 1º p.14	12-11-2012
Vilma Yosi Condezo Domínguez	Ruiz Zorrilla 16, 3.º I	09-11-2012
Wilder Rodríguez Guizada	Guevara 31, 2.º iz.	08-11-2012
Yongliang Chen	Castilla 89, 3.º H	18-10-2012
Ysabel Acevedo Rodríguez	San Luis 22, 2.º dr.	19-10-2012

Contra esta resolución podrá interponer potestativamente ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

También podrá interponer ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo recurso contencioso-administrativo, o bien directamente, o bien en el plazo de seis meses contado desde

CVE-2012-17071

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

el día siguiente de la desestimación presunta por haber sido resuelto el recurso de reposición en plazo.

Podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 13 de diciembre de 2012.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. (ilegible).

2012/17071

CVE-2012-17071